

Exposicion hecha á S. M. el Sr. D. FERNAN-
DO VII por el Mariscal de Campo Don
Juan Martin (el Empesinado) y entre-
gada por el mismo en propia mano de S.
M. en 13 de Febrero de 1815.

SEÑOR.

El congraturarse con los Reyes adulándoles es muy fácil; pero el decirles verdades que no les pueden lisonjear sin que se den por ofendidos, es de las cosas mas difíciles. No obstante en diferentes épocas y reinos no han faltado Soberanos que, llenos verdaderamente del deseo sincero de hacer felices á sus pueblos, han gustado con preferencia, y han honrado mas á aquéllos que, lejos de ocultarles sus defectos, se los han manifestado con sencillez, y les han hecho ver los errores que han cometido. Penetrado de esta verdad, no llego á los Reales pies de V. M. exento de temor de desagradarle, no por que no esté íntimamente convencido de que V. M. no desea mas que el bien de todos sus pueblos, y que para conseguirlo no perdonará medio ni fatiga; sino porque las personas allegadas á V. M. tienen seducido su Real ánimo en términos que lo que no es mas que zelo en mí por el bien de V. M. y de la Nacion, ellos interpretan de tal modo, que sospecho lleguen á persuadirle que es alguna cavala ó inteligencia fraguada con premeditacion. Sin embargo, créo que el concepto de buen español que me he adquirido por mis servicios de fiel servidor de V. M. con cuyo título me honro, y del zelo que en este mismo hecho manifiesto por conservar ilesas la

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- GRANADA -

Sala C

Estante 38

Número 50 (10)



reputacion y fama de mi Soberano, me ponen à cubierto de qualquiera idea siniestra que en los palacios (cuyo language ignoro) puedan atribuirme ; y en esta confianza , y conociendo el peligro en que V. M. se halla , sería una falta imponderable el dejar de manifestárselo tal qual lo comprendo , y cuyo remedio está solo en seguir el sistema opuesto.

Llegó V. M. de su largo cautiverio , y todos los españoles nos dimos la enhorabuena por ver cumplidos nuestros deseos , y el deseo que nos habiamos propuesto. Desde luego corrieron precipitados à apoderarse del ánimo de V. M. muchos Grandes de España y empleados del tiempo de Godoy : hombres nulos que de nada han servido en la heroica lucha , que con gloria de V. M. y nuestra hemos sostenido , manteniéndose pasivos en Cádiz , Ceuta y otros parages seguros , viendo desde el centro de los placeres matarse à sus hermanos , siendo algunos de ellos militares , sin ayudar à la Nacion ni con sus cuantiosas rentas , ni con sus personas : ¿ y qual es el fin que se propusieron en llegar à los pies de V. M. ? ¿ Era el representarle el mucho amor que profesaban à su Real Persona ? No , porque no lo han manifestado en la ocasion en que se necesitaba . ¿ Era informar à V. M. del estado de la Nacion con pureza y sencillez ? Tampoco ; porque si le hubieran informado à V. M. con verdad , no llorariamos los males que lloramos en el dia. Señor , se los diré à V. M. como lo siento : lo único que hicieron fue sorprender à V. M. con informes siniestros , y ponerlo à la cabeza de su partido para satisfacer su venganza particular. A trueque de conseguirlo no repararon en los males de tanta consecuencia que iban à llevar à una Nacion à quien de nada habian servido , ó que si habian servido de algo haxido de estorbo. Yo , Señor , no he pertenecido a ninguno de los partidos que con los títulos de *serviles* y *liberales* se han ocupado en disputas insustanciales , ni permita Dios que jamas pertenezca à ninguno ; y por esta misma razon , si hubiera tenido la

LIBRARY OF THE
 CONGRESS
 PHOTODUPLICATION SERVICE
 10101

LIBRARY OF THE
 CONGRESS
 PHOTODUPLICATION SERVICE
 10101

fortuna de hallarme al lado de mi Rey en aquella ocasión le hubiera hablado en los términos siguientes: « Señor: cuando V. M. fue arrancado á Francia por la mas inicua perfidia que han visto los siglos la Nacion quedó entregada á sí misma en un estado tal de anarquía, que solo el deseo de vengar tamaño ultrage, de que todos unánimemente estabamos animados, pudo conducirnos al mismo fin sin consultarnos nuestras intenciones: pero separado de este objeto en que todos conveniamos, ¿ que extraño será que no teniendo en nuestro territorio al Rey que nos pertenecia, y á quien todos teniamos obligacion de obedecer, hubiera una infinidad de opiniones politicas? Las ideas de los hombres y el modo de ver las cosas se diferencian tanto en todos los individuos que se puede decir que será un fenómeno el encontrar dos que piensen exactamente iguales; y aun dado caso que se encontraran, restaba despues el que estos hombres formasen el mismo plan, y se valieran de los mismos medios para conseguir el objeto que se propusieron. Y siendo una verdad indudable, ¿ se podrá mirar como delito el que yo no piense como piensan otros, ó el que yo no vea las cosas como ellos las ven? No, Señor: V. M. no debe volver la vista al tiempo de su ausencia sino para admirar el valor y la constancia con que los pueblos unánimes se han sacrificado por no obedecer á otro que á V. M.: todas las faltas que pueden haberse cometido merecen disimulo, porque nos hemos hallado como hijos sin padre, y huérfanos sin tutor. Suba V. M. al trono de sus mayores; á este trono, que desde el primero hasta el último de los españoles desea ver ocupado por su Rey Fernando, y desde la altura del solio dirijales la palabra, diciendoles: « Hijos míos, reconozco vuestros servicios: los grandes males que habeis sufrido por serme adictos, yo procuraré remediarlos en cuanto sea posible; y haceros felices. Pero para conseguir esta felicidad principiad por olvidar todos vuestros resentimientos.»



»mientos, nacidos de las circunstancias en que las
 »desgracias nos han puesto: no haya mas partidos;
 »no haya mas divisiones: vivid seguros: que no perdo-
 »naré medio para hacer vuestra felicidad. Reunid
 »pues vuestros ánimos, y ayudadme à conseguir este
 »fin: para ello necesito de vuestras luces. Sabiós de la
 »Nacion, ya no sereis perseguidos como hasta aqui
 »lo habeis sido. Proponedme los medios de hacer la
 »felicidad de mis vasallos; quiero remover los obstá-
 »culos que se oponen à ella. Ya no tendré validos que
 »os incomodea, ni expediré órdenes sin consultar án-
 »tes la opinion y la voluntad de mis pueblos." Dicho
 esto, Señor, baje V. M., reciba en sus brazos à unos y
 à otros, y manifiésteles de este modo que no protegé
 à unos y menosprecia à otros, y tendrá rendidos los
 ánimos de todos, y entonces nada le faltará à V. M.,
 y se hará temer de todas las naciones.

De este modo hubiera yo aconsejado à V. M. si hu-
 biera tenido la dicha de hallarme à su lado. Pero ¿ que
 han conseguido los que le han aconsejado el sistema
 contrario? Acabar de perder las Américas irritando
 à sus naturales, que ya necesitaban poco, dándoles
 un pretexto de disculpa con la prision de sus Repre-
 sentantes ó Diputados, que por lo general eran los
 hombres mas bien queridos de aquellos pueblos. Ar-
 ruinar aqui y allà una porcion de familias que han
 quedado desoladas; porque la una llora à su marido
 perdido, la otra à su padre, quien al hijo, quien al
 hermano, y apenas se encontrará una en la Peninsula
 que no tenga algun pariente gimiendo en la lobreguez
 de un calabozo, ya de las prisiones de la corte, ó ya
 de las provincias; y en muchas partes, no cabiendo
 ya el infinito número de personas en las cárceles, lle-
 ga el escándalo de semejante persecucion hasta el ex-
 tremo de habilitar conventos para encerrar en ellos
 à los supuestos delincuentes.

Mas valiera, Señor, que los que con falsos pre-
 textos han aconsejado à V. M. un proceder tan ageno

de su Real ánimo estuvieran con una cadena al cuello, pues á mucho mas eran acreedores los que por satisfacer sus venganzas han comprometido la buena fama de su Soberano, para que los infames periodistas extrangeros y los enemigos de V. M. y de la Nacion se ocupen en disipar sarcasmos é invectivas indecentes contra su augusta Persona: perdóneme V. M. si alguna vez me propaso, porque no puedo contenerme cuando veo la indiferencia con que semejantes hombres comprometen la gloria de su Rey y de su Patria.

Vuelva V. M. la vista al ramo de la Real Hacienda, y fijando un poco su alta consideracion en ella, encontrará un caos, un laberinto mas enredado que el de Creta, en que los que estan metidos en el no es posible que lo puedan entender, y por consiguiente nunca podrán marchar adelante, porque es tal su complicidad y la falta de sistema, que aun cuando fuese posible que bajara un angel del cielo á despachar el ministerio de este ramo, ó habia de deshacer todo lo hecho, ó se habia de hallar en el mismo caso que los que hasta ahora lo han despachado.

Toda la Nacion esperaba que al subir V. M. al trono, habiendo sido testigo del desórden en que se hallaba particularmente este ramo en el reinado anterior, cambiaria el sistema, como era de esperar; tanto mas, quanto que en cierto modo ya se lo encontraba hecho; pero no hemos podido ver sin sentimiento el decreto que se expidió volviendo las cosas al año de 1808.

Si no fueran tantos los sabios españoles que han escrito en diferentes tiempos criticando el método actual, y haciendo ver hasta la evidencia el cúmulo de males que acarrea á la agricultura, al comercio y á las artes, me detendria algun tanto, aunque ageno de mi profesion, á hacer ver á V. M. los defectos mas capitales y los males mas de bulto; pero seria un trabajo escusado, mediante á que son verdades

muy repetidas por muchos. Por esta razón mas que por ninguna otra exige imperiosamente la conveniencia de V. M. que convoque y reuna à la mayor brevedad las Córtes de la Nación que ofreció en su decreto de 4 de Mayo, porque de lo contrario no veo un medio de que pueda V. M. salir de las muchas atenciones del Gobierno.

No se puede esperar ningun empréstito de consideracion porque se ha caido en el mismo descrédito antiguo, por haber quitado los únicos recursos de alguna consecuencia que habia para ir satisfaciendo la deuda contraida.

Los cabildos eclesiásticos ¿ que es lo que han hecho en recompensa de lo mucho que los ha favorecida V. M. con el anulamiento de los decretos de las Córtes de 25 de Enero del año de 11, y de 16 de Junio del año de 12, libertándolos de las contribuciones de los diezmos? Que cuando V. M. les ha pedido un empréstito en razon de las graves urgencias del Estado, ofreciéndoles como hipoteca para el reintegro los productivos ramos de Noveno y Escusado, no ha habido mas que algunas iglesias que hayan ofrecido anticipar aun con esta seguridad mas que 17 millones, y de estos no han entrado en tesoreria mas que 4 escasos, siendo asi que los frutos cedidos ascienden á mucho mayor cantidad, y el sacrificio que se hace à su favor pasa de 100 millones en solo dichas iglesias, habiendo particulares que ofrecen mayores sumas que la que condonaron dichos cabildos, cuyos hechos tienen escandalizada á la parte de la Nación que está instruida de ello. La devolucion ó restitucion de bienes á los frailes debió ser solo aquella parte mas precisa para la subsistencia de los que existiesen y fueran necesarios para mantener el pasto espiritual de los pueblos, dejando lo restante para satisfacer la deuda pública. Estas mismas consideraciones debieron tenerse presentes para no proveer ciertas dignidades eclesiásticas, como V. M. acaba de

mandarlo con respecto á los beneficios y prestameras.

Si son los pueblos, se están ardiendo en pleitos nacidos en general de las divisiones que ofrecen los partidos, que lejos de procurar desterrarlos, y que procedamos de acuerdo, se han fomentado indirectamente protegiendo á unos, é irritando á otros: con la fuerza y el rigor nunca se conseguirá acallar al pueblo español: lo mas que se podrá hacer con semejante sistema, será que oculten por algun tiempo su sentimiento; pero en el momento que encuentren la mas minima ocasion, no la dejarán pasar sin vengarse. Asi nos lo acredita nuestra historia que ha sido en todos tiempos.

La administracion de justicia, tan recomendable siempre en la Nacion española, ha desaparecido de nuestros tribunales, y en su lugar se ha sentado la arbitrariedad. Las leyes se ven olladas y despreciadas, y protegida la calumnia y vil delacion. Asi está sucediendo que el que quiere perder á un enemigo suyo no tiene mas que presentarse á cualquiera Juez delatándole de cualquiera delito imaginado. Inmediatamente es conducido á la cárcel, se le encierra en un calabozo sin comunicacion; y aunque despues de seguida su causa se le declare inocente, el calumniador queda impune, y nada se le dice. ¡ Ah Señor! Si V. M. se detiene un poco á meditar el cúmulo de males tan sin cuento que acarrea á una familia la persecucion y seperacion de un padre, de un marido, de un hermano, ¿ como ha de consentir que ni un momento continúe semejante sistema de terror y de desolacion? ¿ cuanto mas propio es de un ánimo real, de un corazon tan sensible como el de V. M. hacerse amar de sus vasallos, que hacerse temer? En fin, Señor, he dicho á V. M. al principio que solo el mucho amor que profeso á vuestra Real persona me podia obligar á decirle verdades que tal vez podrán ofenderle; pero creo de mi obligacion hacerlo cuando no solo lo comprendo asi, sino que veo la opinion

pública que sin reflexion atribuye á V. M. los defectos que solo son de los malos que le persuaden y aconsejan que aquello es bien. Ademas, de todo lo dicho no quiero ocultar á V. M. que sé por conducto seguro y fidedigno que el Señor D. Carlos IV. acumula representaciones de diferentes pueblos y corporaciones de España quejandose de esta conducta, é incitándole à que se esfuerce à volver; para cuyo efecto le ofrecen un partido grande, confiados desde luego en el disgusto general. Tambien me consta, y sé por el mismo conducto la fuerza que con estas representaciones ha hecho en algunos Gabinetes: mas de nada de esto me corresponde hablar porque V. M. debe estar en esta materia mas enterado que yo por sus agentes diplomaticos; pero sí le suplico que no desprecie estos avisos; que los mire como el producto de mi amor á sus Real persona; y que si no pone pronto pronto remedio, tal vez cuando V. M. quiera acudir será tarde; y entonces lloraremos los buenos, pero será infructuosamente.

Dios guarde la Católica Real Persona de V. M. tanto como yo deseo. Madrid 13 de Febrero de 1815. = Señor, = A. L. R. P. de V. M. = J. M.



REIMPRESO EN GRANADA.

 EN LA IMPRENTA DE D. FRANCISCO DE BENAVIDES,
 CALLE DE ARRIOLA. Año de 1820.